



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1691-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1691-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintitrés de diciembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER a la Abog. KATHERINE SHARELLY RAFAEL RIVEROS, por su participación como Órgano de Apoyo en el "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", llevado a cabo los días 02, 03 y 04 de diciembre del presente año.



VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 130-2021-P-CE-PJ, del 26 de noviembre del 2021 y la Resolución Administrativa N° 1386-2021-P-CSJU/PJ, del 10 de noviembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 130-2021-P-CE-PJ, del 26 de noviembre del 2021, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización del "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se realizó del 02 al 04 de diciembre del presente año, en la ciudad de Huancayo;



Tercero.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 1386-2021-P-CSJU/PJ, del 10 de noviembre del 2021, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la ejecución del "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se llevó a cabo del 02 al 04 de diciembre del presente año, en la modalidad presencial, en la Corte Superior de Justicia de Junín;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1691-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- El encuentro internacional, tuvo como objetivo fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional entre los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica; así como fomentar una política de justicia inclusiva, presentar las problemáticas y propuestas de soluciones relacionadas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y presentar las buenas prácticas judiciales que promueven el efectivo acceso a la justicia en la región; aunado a ello, analizar la naturaleza jurídica de las 100 Reglas de Brasilia; y los demás instrumentos internacionales en los Poderes Judiciales de Iberoamérica;

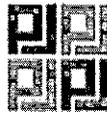
Quinto.- Por otro lado, el encuentro nacional, tuvo como objetivo intercambiar experiencias de la gestión de las Comisiones Distritales de las treinta y cuatro Cortes Superiores de Justicia en la ejecución del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021, socializar y recoger aportes del proyecto del plan nacional de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad 2022-2030, y establecer estrategias de ejecución para el cumplimiento de metas, a fin de presentarlas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para su evaluación y aprobación;

Sexto.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, programó la realización de actividades académicas, culturales y sociales para el "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", en el que participó como órgano de apoyo de tan importante evento, la Abog. **KATHERINE SHARELLY RAFAEL RIVEROS**, Jefa Zonal de Huancayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, por lo cual corresponde agradecer su encomiable participación;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

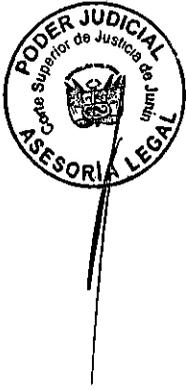
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la Abog. **KATHERINE SHARELLY RAFAEL RIVEROS**, por su participación como Órgano de Apoyo en el "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", llevado a cabo los días 02, 03 y 04 de diciembre del presente año.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1691-2021-P-CSJU/PJ



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN